

rible dolencia desde los años 1847 ó 48 formando época hasta el presente, en que hay una proporción diferencial de 7 á 8 individuos de 30 á 40. En su consecuencia propone á la Comisión que reúna los datos necesarios para estudiar las causas de la existencia de dicha enfermedad en la mencionada población, así como las circunstancias que favorecen su desarrollo progresivo á fin de extirpar y desalojar por completo de aquella localidad tan funesto padecimiento.

El exponente propone por medio de acuerdo con el Sr. Diputado provincial de aquel distrito si la Comisión lo cree oportuno, así como también dicho señor nos auxiliará con el M. S. D. Gobernador civil y Autoridades locales para las disposiciones que la Comisión y Corporación tenga á bien acordar.

La Comisión tomó en consideración lo propuesto por dicho Sr. Serrano Songel y aplazó la discusión de este asunto para la sesión inmediata y determinó oficialmente al Sr. ^{to}

No habiendo otra cosa que tratar, se levanta la sesión.

El Director

El Sr.º

D.º Rafael Comenge

José Albinana

Sesión del día 27 de Abril de 1867.

Con asistencia del Sr. Director y Sr.º y de los vocales Don Rafael Garcia Villacampa, Don Francisco Serrano Songel, y Don Julio Magraner, se leyó el acta del mes anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se pasó á tratar acto continuo sobre la comunicación pendiente de la sesión última presentada por Don Francisco Serrano Songel, con referencia á la enfermedad de la Elefantiasis que se padece en la Villa de Enguera, sobre la cual dijo el expresado señor Serrano Songel que inmediatamente se puso de acuerdo con el Diputado del partido de Enguera para que diese cuenta al señor Gobernador, como Presidente de la Junta de sanidad de la enfermedad que reinaba en aquel pueblo; dicho

señor Diputado con buen zelo y animado de los mejores deseos, le ofreció hacer cuanto pudiese de su parte, con objeto de aislar dicha enfermedad. Atradió dicho señor Ferrazo, que se veía nuevamente con el Diputado predicho, para que sin levantar mano se estirpase de raíz una enfermedad tan contagiosa y funesta.

Se dió cuenta á la comision por el señor Secretario de haber oficiado al Instituto sobre este asunto.

Se pasó despues á manifestar como se habia declarado el cólera en algunos puntos de Inglaterra y que el gobierno Español ha declarado nulas las patentes de dichos puntos para cuando lleguen á nuestros puertos.

Se dió cuenta tambien á la Comision de haber recibido contestacion de Don Julio Magranes admitiendo el encargo de redactar las efemerides de los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Se procedió luego á consignar las enfermedades reinantes de este mes, resultando haber predominado las afeciones del genero catarral é inflamatorias, tales como calenturas y oftalmias, catarrales, anginas, bronquitis inflamatorias, alguna neumonia y tambien algun Crup. Reumatismos, calenturas y algunas lesiones gástricas. En general, estas afeciones han sido benignas, cediendo facilmente á sus correspondientes tratamientos.

La temperatura, lo ha sido en general bastante constante y benigna, habiendo predominado los vientos del O.E. con dias serenos pero alternando alguno que otro dia los vientos del E. y los dias nebulosos.

Heto seguido se presentaron por el señor Director tres proposiciones de Higiene pública para la sesion inmediata, determinando que sea extraordinaria, encargando la precisa asistencia para la misma.

No habiendo otra cosa que tratar se levanta la sesion.

El Director.

El Sr. D.

D. Manuel Corruenge

Jose Albisana